

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<b>Fecha Presentación:</b> 22/04/2025	<b>Fecha Radicación:</b> 23/04/2025	<b>DOCUMENTO PAGADO</b>
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR</b>		
<b>No. de Contrato:</b> 134261-2024	<b>Año:</b> 2024	<b>Tipo de Contrato:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>Periodo del Informe:</b> del 01/02/2025 Al 28/02/2025	<b>Suspensión:</b> del Al	
<b>Nombre completo del Contratista:</b> UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS		<b>Tipo de identificación:</b> NT - No. 901677831
<b>Nombre completo del Contratista Cedente:</b>		<b>Tipo de identificación:</b> C.C No.
<b>Número de Cuenta Bancaria:</b> 566643383	<b>Banco:</b> BANCO DE BOGOTA	<b>Tipo de Cuenta:</b> CUENTA CORRIENTE

<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>		
<b>Objeto:</b> PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT.		
<b>Plazo Inicial Ejecución:</b> Meses 4 Días 0	<b>Fecha Inicio:</b> 07/10/2024	<b>Fecha Terminación Inicial:</b> 06/02/2025
<b>Prórroga:</b> Meses 0 Días 15	<b>Fecha Inicio Prórroga:</b> 07/04/2025	<b>Fecha Terminación Prórroga:</b> 21/04/2025
<b>Plazo Total de Ejecución:</b> Meses 6 Días 15	<b>Fecha Inicio:</b> 07/10/2024	<b>Fecha de Finalización:</b> 21/04/2025
<b>Número de pagos pactados:</b> 7	<b>Pago No. 5 de 7</b>	

<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>						
<b>Valor a Pagar en este Periodo:</b>						
<b>Valor antes del IVA:</b>	46,525,128	<b>Valor del IVA:</b>	803,616	<b>Valor a pagar:</b>	47,328,744	
	<b>CRP</b>	<b>Código presupuestal</b>	<b>Pagos realizados</b>	<b>Saldo del registro presupuestal</b>	<b>Valor a pagar por este rubro presupuestal</b>	<b>Saldo por pagar</b>
<b>Adición</b>	15,000,000	283	O21202020060363399	0	15,000,000	0
<b>Adición</b>	102,000,000	283	O21202020080585330	0	102,000,000	98,249,439
<b>Valor Inicial Contrato</b>	30,000,000	2005	O21202020060363399	30,000,000	0	0
<b>Valor Inicial Contrato</b>	184,002,224	2005	O21202020080585330	155,424,041	28,578,183	0
<b>Total pagado:</b>			185,424,041	<b>Saldo por pagar del contrato:</b>		98,249,439
<b>Valor total del contrato (incluidas adiciones y reducciones)</b>	331,002,224					
<b>Valor a liberar (Si aplica)</b>	0					

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO</b>	
<b>Obligación 1 : Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista dio respuesta a la solicitud de información realizada por la entidad	
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2	
<b>Obligación 2 : Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista constituyó la póliza y esta fue aprobada por la entidad	
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA	
<b>Obligación 3 : Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.</b>	
<b>Actividad 1</b> Se suscribió el acta de inicio el 7 de octubre de 2024	
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA	
<b>Obligación 4 : Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista hizo entrega de los elementos para iniciar la orden de compra	
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA	
<b>Obligación 5 : Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista suministro las fichas técnicas de los bienes suministrados	
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2	
<b>Obligación 6 : Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista suministro las fichas según lo indicado en el anexo 4	
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2	

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<p><b>Obligación 7 : Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro la información del personal vinculado</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 8 : Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista facturó de acuerdo a los servicios prestados en la entidad</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 9 : Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> La entidad indicó al contratista los plazos y requisitos para trámite de pago de las facturas</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 10 : Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro a la entidad la documentación solicitada para registro en los sistemas de pago</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 11 : En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 12 : Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista mantiene las condiciones con las que fue favorecido en el desempate</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\DESEMPATE</p>
<p><b>Obligación 13 : Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha cumplido con la normatividad aplicable</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA</p>
<p><b>Obligación 14 : Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista facturó de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 15 : Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 16 : Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro el documento de relación comercial con quien suministra el café para la entidad</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 17 : Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro los desprendibles de pago del salario de febrero de 2025</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 18 : Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista dio cumplimiento a esta obligación</p>
<p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

<b>Obligación 19 : Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco</b>
<b>Actividad 1</b> El contratista respondió la solicitud de cotización de la entidad
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2
<b>Obligación 20 : Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.</b>
<b>Actividad 1</b> El contratista dio cumplimiento a esta obligación en la ficha técnica del producto
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2
<b>Obligación 21 : Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo</b>
<b>Actividad 1</b> El contratista dio cumplimiento a esta obligación en la cotización
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2
<b>Obligación 22 : Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras</b>
<b>Actividad 1</b> El contratista ha facturado de acuerdo a los productos y especificaciones solicitadas por la entidad
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5
<b>Obligación 23 : Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco</b>
<b>Actividad 1</b> El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<b>Obligación 24 : Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador</b>
<b>Actividad 1</b> El contratista no altero los formatos al momento de la cotización
<b>Evidencia 1</b> No aplica
<b>Obligación 25 : Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso</b>
<b>Actividad 1</b> El proveedor mantuvo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<b>Obligación 26 : Mantener actualizada la información requerida por el SIIF</b>
<b>Actividad 1</b> No aplica la obligación al ser una entidad distrital
<b>Evidencia 1</b> No aplica
<b>Obligación 27 : Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</b>
<b>Actividad 1</b> Se dio cumplimiento a la obligación
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<b>Obligación 28 : Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.</b>
<b>Actividad 1</b> El contratista presentó la póliza y esta fue aprobada por la entidad
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2
<b>Obligación 29 : Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco</b>
<b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo
<b>Evidencia 1</b> No aplica
<b>Obligación 30 : Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.</b>
<b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo
<b>Evidencia 1</b> No aplica
<b>Obligación 31 : Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma</b>
<b>Actividad 1</b> El contratista publica las facturas en el sistema COUPA
<b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<p><b>Obligación 32 : Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> No se presentó esta actividad al momento de presentar la cotización</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 33 : Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad . De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> No se presentó esta actividad</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 34 : Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista no tuvo contacto con la entidad antes de la solicitud de cotización</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 35 : Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista dio cumplimiento a esta obligación</p> <p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p><b>Obligación 36 : Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista dio cumplimiento a los plazos para entrega de suministros, personal e información</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 37 : Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista presentó el plan ambiental</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 38 : Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista presentó el plan de beneficios para el personal empleado en la entidad</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 39 : Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista presentó los desprendibles de nómina del mes de febrero</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 40 : Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida para la ejecución de la orden de compra</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 41 : Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 42 : Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista presentó la certificación de pago de aportes parafiscales y planilla de aportes</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<p><b>Obligación 43 : Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista presento la certificación de pago de aportes parafiscales</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 44 : El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista suministra la dotación al personal</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 45 : El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista suministra los elementos de protección personal</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 46 : Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha cumplido con esta obligación</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 47 : Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista entrega copia de los desprendibles de nomina y el pago de prestaciones sociales</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 48 : Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida para la ejecución de la orden de compra</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 49 : Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista presento listado de asistencia a capacitaciones</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ASEO Y CAFETERIA\3. Evidencias Cumplimiento</p>
<p><b>Obligación 50 : Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha realizado el etiquetado de los productos de aseo suministrados</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 51 : Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha realizado el etiquetado de los productos de aseo suministrados</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 52 : Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha suministrado los elementos para cumplir con los protocolos de bioseguridad</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 53 : Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista dio cumplimiento a las normas de rotulado</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 54 : Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha dado cumplimiento a las condiciones y bienes solicitados</p>
<p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p><b>Obligación 55 : Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación</p>
<p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<p><b>Obligación 56 : Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro la información de contacto del gestor comercial</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 57 : Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro la información de contacto del gestor comercial</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 58 : Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El personal tiene continuidad para la ejecución de la orden de compra</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 59 : Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro equipo y maquinaria en buen estado</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 60 : Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro lo elementos de aseo y cafetería solicitados por la entidad</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 61 : Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista asume los costos de transporte y envío y estos no son cobrados en la factura</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 62 : Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas</b></p> <p><b>Actividad 1</b> No se presento esta obligación en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 63 : Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación con el suministro de personal idóneo para la labor</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA\PAGOS\Pago_5</p>
<p><b>Obligación 64 : El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida por la entidad</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 65 : Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 66 : Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 67 : Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 68 : Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<p><b>Obligación 69 : El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 70 : Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista no ha realizado divulgación de información de la entidad</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 71 : Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ha resuelto los requerimientos de información realizados por la entidad</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 72 : Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ha resuelto los requerimientos de información realizados por la entidad</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 73 : Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ajusto las pólizas a la prorroga de la orden de compra</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 74 : Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 75 : Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ha dado cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Marco</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 76 : Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 77 : Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ha dado cumplimiento a la normatividad ambiental</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 78 : Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista suministro las fichas de datos de los productos</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 79 : Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Se dio cumplimiento a esta obligación</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 80 : El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ha dado cumplimiento a los lineamientos dados por la entidad</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2</p>
<p><b>Obligación 81 : Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Las pólizas están vigentes para el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA</p>

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

**Obligación 82 : Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.**

**Actividad 1**  
El contratista utiliza la información entregada por la entidad para la ejecución de la orden de compra

**Evidencia 1**  
No aplica

**Obligación 83 : Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015**

**Actividad 1**  
Actividad no requerida para la ejecución de la orden de compra

**Evidencia 1**  
No aplica

**Obligación 84 : Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas**

**Actividad 1**  
Actividad no requerida en el periodo

**Evidencia 1**  
No aplica

**PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME**

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Personal e insumos de aseo y cafetería para el periodo del 1 al 28 de febrero	28/02/2025	\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\3. ASEO Y CAFETERIA\ASEO Y CAFETERIA 2024\ASEO Y CAFETERIA_2\ORDEN DE COMPRA

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo (ART. 383 Estatuto Tributario. Por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo)		X	
Rentas no laborales (ART 392-401 Estatuto Tributario. Por Costos y Deducciones - Retención 10% Profesionales, 6% Apoyo)		X	
Es usted responsable de IVA	X		
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?	X		
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?		X	
Para el año inmediatamente anterior y el año en curso, por favor mencione que contratos ha suscrito con el sector público y/o sector privado. De ser así en observaciones indique: Entidad (es) con la (s) que tiene suscrito (s) los otros contratos, valor total del contrato y año de la suscripción de cada uno		X	
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)		X	
¿Es usted pensionado?		X	
¿Manifiesta bajo la gravedad de juramento que no tomará costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral?		X	

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA**

Yo, en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de salud, pensión y ARL corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del pago sujeto a retención.

En este sentido, si realizo los aportes al sistema de seguridad social al día, se podrán tomar para disminuir la base de Retención en la Fuente de Renta y/o del impuesto de Industria y Comercio; sin embargo, si realizo los pagos al sistema de seguridad social de manera vencida, no podrán tenerse en cuenta para tal fin, de acuerdo con las disposiciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de de 0, adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:  
el número o referencia de planilla 0

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN**

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:**

**UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS**  
\_\_\_\_\_  
Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
VARGAS JURADO SANDRA MILENA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
SOTO CAGUA GIOVANNI	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
MORENO PAEZ JOSE ALEXANDER	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

*(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitada).*



NIT: 901.677.831-8

No somos grandes contribuyentes
Responsable del impuesto sobre las ventas
Base gravable especial Art 462-1 ET
CIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%
Autorretenedores de ICA en el municipio de Pereira, Dosquebradas, Pueblo Rico (Risaralda) y Santa Rosa de Cabal.



fb75a91ef8254e7902d2003f638b50e01deb70bd4e7db224f1bbd20d0c1c33c9
af54c1b420faca90c7eb032023aa749f

CLIENTE 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA SECTOR U4
CIUDAD BOGOTA DEPARTAMENTO BOGOTA D.C

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E02881
FECHA EMISIÓN 18/03/2025 14:29:36
FECHA VALIDACIÓN 2025-03-18 14:32:24
FECHA VENCIMIENTO 2025-04-17

Total Items: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE FEBRERO 2025
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Table with 9 columns: ÍTEM, CÓDIGO, DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN, CANT., UND MEDIDA, %ADMON, VALOR SERVICIO, IVA, VALOR FACTURADO. Row 1: 1, 3068, SERVICIO PRESTADO, 1, ZZ, \$ 46.525.127,72, \$ 803.615,84, \$ 47.328.743,56

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 4.229.557,07

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE.

FORMA DE PAGO: Crédito Plazo: 30 DÍAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:
SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
Subtotal \$42.295.570,65
% AIU 10,00% \$4.229.557,07
IVA \$803.615,84
Total \$47.328.743,56

Summary table: SUBTOTAL GENERAL \$ 46.525.127,72; IVA 19,00% \$ 803.615,84; REINTEGROS; TOTAL FACTURA \$ 47.328.743,56

INFORMATIVO: RETEFUENTE 2.00% \$ 84.591,14; VALOR DESPUES DE RTEFTE \$ 47.244.152,42

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No. 18764082186091 DEL 2024-10-25 HASTA 2026-10-25 RANGO E02 701 AL 1200

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 ET Artículos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Union Temporal Serviaseamos Nit 901.677.831-8, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

 Outlook

RE: PRE FACTURAS ENERO Y FEBRERO

Desde NATALIA ALEJANDRA HUERTAS GONZÁLEZ &lt;nhuertas@serviesorias.com.co&gt;

Fecha Lun 21/04/2025 17:06

Para Paula Stephanie Rincon Salamanca &lt;paula.rincon@habitatbogota.gov.co&gt;

CC INGRY JOHANA PEÑA GONZALEZ &lt;ipena@serviesorias.com.co&gt;; Sandra Milena Vargas Jurado &lt;sandra.vargas@habitatbogota.gov.co&gt;; Yudy Jacel Alvarez Camberos &lt;yudy.alvarez@habitatbogota.gov.co&gt;

Buen día.

Para la factura del mes de febrero N E02-881, cabe aclarar que esta factura no generara cobro de interés por mora u otros, por lo que los costos y valores proyectados y aprobados por el cliente no tiene ninguna afectación en cuanto valores.

Cordialmente,



**AVISO LEGAL:** este mensaje de correo, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información confidencial o de carácter reservado y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. Respecto de la información confidencial o reservada, está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato y no conservar copias. La copia, uso, difusión, distribución o reproducción de este mensaje sin autorización es prohibido y puede configurar un delito. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o sus archivos adjuntos. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales [datospersonales@serviesorias.com.co](mailto:datospersonales@serviesorias.com.co), las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento y aquellas que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

De: Paula Stephanie Rincon Salamanca &lt;paula.rincon@habitatbogota.gov.co&gt;

Enviado: lunes, 21 de abril de 2025 10:23

Para: NATALIA ALEJANDRA HUERTAS GONZÁLEZ &lt;nhuertas@serviesorias.com.co&gt;

Cc: INGRY JOHANA PEÑA GONZALEZ &lt;ipena@serviesorias.com.co&gt;; Sandra Milena Vargas Jurado &lt;sandra.vargas@habitatbogota.gov.co&gt;; Yudy Jacel Alvarez Camberos &lt;yudy.alvarez@habitatbogota.gov.co&gt;

Asunto: RE: PRE FACTURAS ENERO Y FEBRERO

Buenos días Natalia:

De manera atenta solicito la expedición de comunicación de NO COBRO DE INTERESES sobre la factura E02881, para el tramite del pago correspondiente al mes de febrero de 2025.

Agradezco que la comunicación sea suscrita por el representante legal.

Quedo atenta.

Cordialmente,

SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT**Paula Stephanie Rincon Salamanca**

Tecnico Administrativo  
Subdirección Administrativa  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -  
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS."

De: NATALIA ALEJANDRA HUERTAS GONZÁLEZ &lt;nhuertas@serviesorias.com.co&gt;

Enviado: martes, 8 de abril de 2025 15:47

Para: Yudy Jacel Alvarez Camberos &lt;yudy.alvarez@habitatbogota.gov.co&gt;

Cc: INGRY JOHANA PEÑA GONZALEZ &lt;ipena@serviesorias.com.co&gt;; Paula Stephanie Rincon Salamanca &lt;paula.rincon@habitatbogota.gov.co&gt;; Hugo Alejandro Lopez Lopez &lt;hugo.lopez@habitatbogota.gov.co&gt;; Sandra Milena Vargas Jurado &lt;sandra.vargas@habitatbogota.gov.co&gt;

Asunto: RE: PRE FACTURAS ENERO Y FEBRERO

Buen día.

Envío desprendibles de pago del mes de febrero.

Cordialmente,



**AVISO LEGAL:** este mensaje de correo, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información confidencial o de carácter reservado y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. Respecto de la información confidencial o reservada, está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato y no conservar copias. La copia, uso, difusión, distribución o reproducción de este mensaje sin autorización es prohibido y puede configurar un delito. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o sus archivos adjuntos. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales [datospersonales@serviesorias.com.co](mailto:datospersonales@serviesorias.com.co), las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento y aquellas que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA UNION TEMPORAL  
SERVIASEAMOS  
NIT 901.677.831-8

CERTIFICAN QUE

Han efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de marzo de 2025 se encuentra a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de marzo de 2025 se encuentra a paz y salvo.
2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de marzo de 2025 se encuentra a paz y salvo
3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.
4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal. Siendo voluntad de quienes conforman la Unión cumplir los acuerdos pactados conforme al Código Civil y al artículo 822 del Código de Comercio, y debiendo pactarse contractualmente en el acuerdo o documento privado que suscriban los conformantes, los compromisos que asumen en el acuerdo, el cual se asimila más a un contrato de colaboración" (Concepto CTCP 363 de 2021- Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los un (01) días del mes de abril de 2025.



**CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**  
Representante legal  
CC 19483042



**JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ**  
Contador publico  
TP 69674-T

Conoce Nuestras Sedes



**Línea Gratuita**  
**01 8000 423771**

 [www.serviespeciales.com.co](http://www.serviespeciales.com.co)  
 [comunicaciones@serviespeciales.com.co](mailto:comunicaciones@serviespeciales.com.co)  
 [representantelegal@serviespeciales.com.co](mailto:representantelegal@serviespeciales.com.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.483.042**  
GIL ACEVEDO

REPUBLICA DE  
COLOMBIA

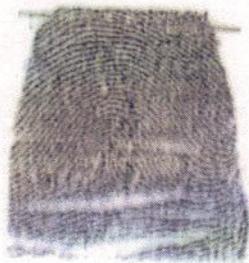
APELLIDOS  
CARLOS ARTURO

NUMERO

*Carlos Arturo Gil Acevedo*



REPUBLICA DE  
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1962**

**EL COLEGIO**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

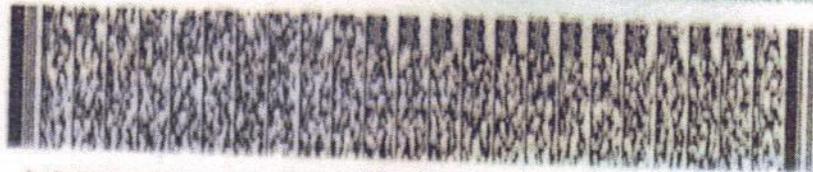
**1.75**  
ESTATURA

**A+**  
G.B. RH

**M**  
SEXO

**30-SEP-1980 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL  
CAROLINA ANGEL GARCIA TORRES



A-1500100-00002501-M-0019483042-20080329

0000064757A 1

6179009121

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE ACER  
ASEAMOS SAS NIT 822.004.513-7

CERTIFICAN QUE

1. La empresa ACER ASEAMOS S.A.S a partir del 2015, realiza los registros contables y financieros basados en la norma internacional de información financiera para pymes, en adelante NIIF PARA PYMES, emitido por el consejo de normas internacionales de contabilidad (INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD – IASB por sus siglas en inglés) las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.
2. ACER ASEAMOS S.A.S., tiene inscritos en el Registro Único Tributario - RUT-los códigos CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios; CIIU 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos; CIIU 8299 Otras actividades de servicios y apoyo.
3. De acuerdo a los registros contables de ACER ASEAMOS S.A.S y dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la compañía ha efectuado el pago por concepto de salarios, seguridad social y aportes parafiscales encontrándose a paz y salvo correspondiente al mes de marzo de 2025.

El presente certificado se expide a los un (01) días del mes de abril de 2025, en la ciudad de Cali.

Atentamente,



**CESAR DANIEL CAMARGO**  
Representante legal  
CC 80155788

*Nathaly Valencia*  
**NATHALY VALENCIA JARAMILLO**  
Contador publico  
TP 201578-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **80.155.788**

**CAMARGO SANTAMARIA**

APELLIDOS  
**CESAR DANIEL**

NOMBRES

FORMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1981**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

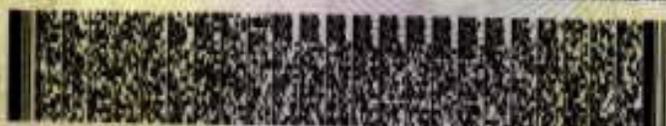
**1.73**      **B+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**23-AGO-1999** **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Amel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-001999034-M-0080155788-20091126      0018332125A 1      1070102922

## EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SERVIESPECIALES S.A.S

**NIT 890.331.277-2**

Ha efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de **marzo de 2025** se encuentra a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de **marzo de 2025** se encuentra a paz y salvo.
2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL Correspondientes al mes de **marzo de 2025** se encuentra a paz y salvo
3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.
4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los un (01) días del mes de abril de 2025.

Firmado digitalmente por  
DIANA MARCELA GOMEZ  
ZAPATA  
Fecha: 2025.04.01 12:18:47  
-05'00'

**DIANA MARCELA GOMEZ ZAPATA**

Revisor Fiscal  
T.P. 213965-T

Conoce Nuestras Sedes



**Línea Gratuita**  
**01 8000 423771**

 [www.serviespeciales.com.co](http://www.serviespeciales.com.co)  
 [comunicaciones@serviespeciales.com.co](mailto:comunicaciones@serviespeciales.com.co)  
 [representantelegal@serviespeciales.com.co](mailto:representantelegal@serviespeciales.com.co)



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 6 0 2 F 4 0 F 0 2 2 5 F F 1 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA MARCELA GOMEZ ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38460204 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 213965-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38460204**

**GOMEZ ZAPATA**  
APELLIDOS

**DIANA MARCELA**  
NOMBRES

*Diana Marcela Gomez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1981**

**VERSALLES**  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**05-AGO-1999 CALI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Dugue Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUGUE ESCOBAR



P-3100100-65080987-F-0038460204-20000810 10043 00180A 01 087665911

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**213965-T**

**DIANA MARCELA GOMEZ ZAPATA**  
C.C. 38460204  
RES. INSCRIPCION 48 DEL 12/02/2016  
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

*[Signature]*  
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

284404 225879

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677831	8	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 23 A norte # 4N-11	BOGOTA-BOGOTA D. E.	3183898009	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1314918638	9482709354	E	2025/03/10	2025/03/06	BANCOLOMBIA	\$5,242,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
1	CC 52224566	ARIAS ORJUELA MAYERLI											X								230301	10	\$474,500	\$57,000	EPS010	10	\$474,500	\$0	CCF21	10	\$474,500	\$0	14-7	10	\$474,500	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$57,000
2	CC 52224566	ARIAS ORJUELA MAYERLI																			230301	20	\$949,000	\$151,900	EPS010	20	\$949,000	\$38,000	CCF21	20	\$949,000	\$38,000	14-7	20	\$949,000	1.044%	\$10,000	20	\$0	\$0	Si	\$237,900
3	CC 52032749	CAICEDO PARRA MARIA NILFA																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
4	CC 52119542	CAÑON GOMEZ NANCY JULIET																			231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
5	CC 23753970	CARVAJAL PULIDO SONIA											X								230201	12	\$569,400	\$68,400	EPS002	12	\$569,400	\$0	CCF21	12	\$569,400	\$0	14-7	12	\$569,400	0.000%	\$0	12	\$0	\$0	Si	\$68,400
6	CC 23753970	CARVAJAL PULIDO SONIA																			230201	18	\$854,100	\$136,700	EPS002	18	\$854,100	\$34,200	CCF21	18	\$854,100	\$34,200	14-7	18	\$854,100	1.044%	\$9,000	18	\$0	\$0	Si	\$214,100
7	CC 1020786033	CHOCONTA VELOSA CATHERIN VIVIANA																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
8	CC 52116643	CLAVIJO ARIAS ERIKA YULY																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
9	CC 1032387955	DUARTE PARRA AURA CRISTINA																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
10	CC 39615544	GRACIA PEDREROS ANA CECILIA																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
11	CC 1033723453	JURADO RUIZ ANGIE SAMARY																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
12	CC 1100752482	MARTINEZ PRASCA LUDIS MARIA																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
13	CC 53043941	MARTINEZ DAZA YENIC COSTANZA																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
14	CC 1010173633	PAEZ ESQUIVEL KELLY JOHANA																			230301	30	\$1,534,095	\$245,500	EPS005	30	\$1,534,095	\$61,400	CCF21	30	\$1,534,095	\$61,400	14-7	30	\$1,534,095	1.044%	\$16,100	30	\$0	\$0	Si	\$384,400
15	CC 1053302105	QUIROGA CARDENAS SANDRA MILENA																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
16	CC 52491160	SALAZAR HERNANDEZ SHIRLEY																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
17	CC 52620070	VARGAS PEREZ ENMA PATRICIA																			231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-7	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 15)</b>																				\$21,463,095	\$3,393,100		\$21,463,095	\$817,600		\$21,463,095	\$817,600		\$21,463,095	\$213,900		\$0	\$0	\$5,242,200							

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$3,393,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,593,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$888,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$213,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	15	\$213,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$817,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	15	\$817,600

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	\$817,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$95,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$433,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$175,400
<b>TOTAL</b>				<b>15</b>	<b>\$5,242,200</b>

Seleccionar cliente Colombia Compra Eficiente

N.º de factura E02 881 [Atrás](#)

### Información general

**Nro. de factura** E02 881  
**Fecha de la factura** 18/03/25  
**Plazo de Pago** Según el acuerdo marco  
**Divisa** COP  
**Estado** Aprobación pendiente  
**Plazo de envío** Según el acuerdo marco  
**Escaneo de imagen** [E02\\_881\\_FACTURA\\_SEC\\_HABITAT.pdf](#)

### Dirección de facturación y de envío

**Proveedor** UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
**Facturado por** Union Temporal Serviaseamos  
Carrera 6 #46-23  
110111 Bogota  
Colombia  
**Dirección de Remito** Union Temporal Serviaseamos  
Carrera 6 #46-23  
110111 Bogota  
Colombia

Chatear con el Soporte de Coupa



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificación</b>	1010173633	<b>Cargo</b>	SUPERVISORA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202404101	<b>Salario</b>	1534095	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	PAEZ ESQUIVEL KELLY JOHANA	<b>Fecha Ingreso</b>	14/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	E.P.S SANITAS	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	19265072154		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
1001	LICENCIA NO REMUNERADA	-1	-51,137.00	0.00	0.00
4500	SALARIO BASICO	30	1,534,095.00	1,534,095.00	0.00
4700	SALARIO BASICO MES ANTERIOR	1	1,534,095.00	51,137.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
4901	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL MES	1	200,000.00	6,667.00	0.00
5019	MEDIOS DE TRANSPORTE	30	122,640.00	122,640.00	0.00
5022	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	30	104,025.00	104,025.00	0.00
10001	APORTE SALUD EMPLEADO MES ANTERIOR	30	1,534,096.00	0.00	2,046.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,534,095.00	0.00	61,364.00
10031	APORTE PENSION EMPLEADO MES ANTERIOR	30	1,534,096.00	0.00	2,046.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,534,095.00	0.00	61,364.00

un millon ochocientos noventa y un mil setecientos cuarenta y cuatro

<b>SubTotal</b>	2,018,564.00	126,820.00
<b>Neto a pagar</b>		1,891,744.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	1019112127	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202501626	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	CARRASCAL CASTRO DEIDIS DEL	<b>Fecha Ingreso</b>	03/02/2025	<b>Cenco</b>	600209.899999061
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	EPS SURA	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	NEQUI	<b>Cuenta</b>	3115025458		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
1205	INCAPACIDAD SIN SOPORTE	1	47,450.00	0.00	0.00
4500	SALARIO BASICO	27	1,423,500.00	1,281,150.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	27	200,000.00	180,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	28	1,281,150.00	0.00	51,246.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	28	1,281,150.00	0.00	51,246.00
			<b>SubTotal</b>	1,461,150.00	102,492.00
			<b>Neto a pagar</b>		1,358,658.00

un millon trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	1020786033	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202403936	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	CHOCONTA VELOSA CATHERIN VIVIANA	<b>Fecha Ingreso</b>	11/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	SALUD TOTAL S.A.	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	NEQUI	<b>Cuenta</b>	3043857538		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	1032387955	<b>Cargo</b>	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202404074	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	DUARTE PARRA AURA CRISTINA	<b>Fecha Ingreso</b>	13/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	NUEVA EPS	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	<b>Cuenta</b>	24132507428		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devento	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificación</b>	1033723453	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202403952	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	JURADO RUIZ ANGIE SAMARY	<b>Fecha Ingreso</b>	11/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	SALUD TOTAL S.A.	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	BBVA COLOMBIA	<b>Cuenta</b>	959001590		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Deveno	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificación</b>	1053302105	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202403945	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	QUIROGA CARDENAS SANDRA MILENA	<b>Fecha Ingreso</b>	11/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	SALUD TOTAL S.A.	<b>Pension</b>	PROTECCION		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	20312776261		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificación</b>	1100752482	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202403964	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	MARTINEZ PRASCA LUDIS MARIA	<b>Fecha Ingreso</b>	11/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	EPS SURA	<b>Pension</b>	PROTECCION		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	19812906081		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	23753970	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202500929	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	CARVAJAL PULIDO SONIA	<b>Fecha Ingreso</b>	16/01/2025	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	SALUD TOTAL S.A.	<b>Pension</b>	PROTECCION		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	20319222198		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
1205	INCAPACIDAD SIN SOPORTE	12	569,400.00	0.00	0.00
4500	SALARIO BASICO	18	1,423,500.00	854,100.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	18	200,000.00	120,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	854,100.00	0.00	34,164.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	854,100.00	0.00	34,164.00
			<b>SubTotal</b>	974,100.00	68,328.00
novecientos cinco mil setecientos setenta y dos			<b>Neto a pagar</b>		905,772.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	39615544	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202418826	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	GRACIA PEDREROS ANA CECILIA	<b>Fecha Ingreso</b>	05/12/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	E.P.S SANITAS	<b>Pension</b>	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	23715397129		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	52032749	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202417953	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	CAICEDO PARRA MARIA NILFA	<b>Fecha Ingreso</b>	06/11/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	FAMISANAR	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	03208061430		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificación</b>	52116643	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202407514	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	CLAVIJO ARIAS ERIKA YULY	<b>Fecha Ingreso</b>	16/04/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	E.P.S SANITAS	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	NEQUI	<b>Cuenta</b>	3222379067		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	52119542	<b>Cargo</b>	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202404085	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	CANON GOMEZ NANCY JULIET	<b>Fecha Ingreso</b>	13/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	SALUD TOTAL S.A.	<b>Pension</b>	COLFONDOS		
<b>Banco</b>	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	<b>Cuenta</b>	24110330596		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	52224566	<b>Cargo</b>	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202404082	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	ARIAS ORJUELA MAYERLI	<b>Fecha Ingreso</b>	13/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	EPS SURA	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	20300001000		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
1205	INCAPACIDAD SIN SOPORTE	10	474,500.00	0.00	0.00
4500	SALARIO BASICO	20	1,423,500.00	949,000.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	20	200,000.00	133,333.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	949,000.00	0.00	37,960.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	949,000.00	0.00	37,960.00
			<b>SubTotal</b>	1,082,333.00	75,920.00
un millon seis mil cuatrocientos trece			<b>Neto a pagar</b>		1,006,413.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificacion</b>	52491160	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202403956	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	SALAZAR HERNANDEZ SHIRLEY	<b>Fecha Ingreso</b>	11/03/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	SALUD TOTAL S.A.	<b>Pension</b>	PORVENIR		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	03307711183		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificación</b>	52620070	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202411751	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	VARGAS PEREZ EMMA PATRICIA	<b>Fecha Ingreso</b>	08/07/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	SALUD TOTAL S.A.	<b>Pension</b>	COLFONDOS		
<b>Banco</b>	BANCOLOMBIA S.A.	<b>Cuenta</b>	30461732620		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_



UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS  
901677831-8  
COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

<b>Identificación</b>	53043941	<b>Cargo</b>	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	<b>Nomina</b>	45283
<b>ID Empleado</b>	13002202407971	<b>Salario</b>	1423500	<b>Calendario</b>	82283
<b>Empleado</b>	MARTINEZ DAZA YENIC COSTANZA	<b>Fecha Ingreso</b>	02/05/2024	<b>Cenco</b>	
<b>Periodo</b>	01/02/2025 - 28/02/2025	<b>Cliente</b>	899999061-9 BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>E.P.S.</b>	SALUD TOTAL S.A.	<b>Pension</b>	PROTECCION		
<b>Banco</b>	NEQUI	<b>Cuenta</b>	3112841136		

DETALLE DE PAGO POR PERIODO

ID Concepto	Descripcion	Und	Base	Devengo	Deduccion
4500	SALARIO BASICO	30	1,423,500.00	1,423,500.00	0.00
4900	AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL	30	200,000.00	200,000.00	0.00
10002	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
10032	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	30	1,423,500.00	0.00	56,940.00
			<b>SubTotal</b>	1,623,500.00	113,880.00
un millon quinientos nueve mil seiscientos veinte			<b>Neto a pagar</b>		1,509,620.00

Recibí Conforme

CC. \_\_\_\_\_

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	443796
Número de orden de compra a modificar:	134261

Entidad compradora:	Secretaría Distrital del Habitat
Nombre del solicitante:	Alejandro Sanchez Diaz
Proveedor:	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-02 12:19:14

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-04-06	2025-04-21

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129485	ASEO Y CAFETERIA	2073-2024	2073	2024

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 15	6.0	Mes	38369315.40	2073-2024	230215892.40

2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2557954.36	2073-2024	15347726.16
3	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 5	25.0	Unidad	23803.15	2073-2024	595078.75
4	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 5	25.0	Unidad	8207.45	2073-2024	205186.25
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 1	34.0	Unidad	1796.68	2073-2024	61087.12
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 5	24.0	Unidad	6672.20	2073-2024	160132.80
7	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 2	4.0	Unidad	22470.44	2073-2024	89881.76
8	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	22830.65	2073-2024	91322.60
9	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 5	24.0	Unidad	24013.25	2073-2024	576318.00
10	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 5	24.0	Unidad	29140.30	2073-2024	699367.20
11	ays04--R11 - Crema desengrasante (Compra) - 1	29.0	Unidad	7716.18	2073-2024	223769.22
12	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	29.0	Unidad	17789.15	2073-2024	515885.35
13	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	23176.85	2073-2024	92707.40

14	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	11352.69	2073-2024	45410.76
15	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 5	29.0	Unidad	21527.50	2073-2024	624297.50
16	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	19934.12	2073-2024	79736.48
17	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	29.0	Unidad	1574.27	2073-2024	45653.83
18	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	4.0	Unidad	6279.67	2073-2024	25118.68
19	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4565.98	2073-2024	18263.92
20	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 4	4.0	Unidad	23371.36	2073-2024	93485.44
21	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	18746.88	2073-2024	74987.52
22	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	29.0	Unidad	25005.20	2073-2024	725150.80
23	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 11	4.0	Unidad	11419.87	2073-2024	45679.48
24	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	3846.48	2073-2024	15385.92
25	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	3846.48	2073-2024	15385.92
26	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	5991.70	2073-2024	23966.80
27	ays04--R11 - Esponjilla 6 (Compra) - 7	4.0	Unidad	1359.33	2073-2024	5437.32
28	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 3	4.0	Unidad	6515.34	2073-2024	26061.36

29	ays04--R11 - Escoba 5 (Compra) - 7	4.0	Unidad	24904.81	2073-2024	99619.24
30	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5538.58	2073-2024	22154.32
31	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2751.86	2073-2024	11007.44
32	ays04--R11 - Trapero 4 (Compra) - 9	29.0	Unidad	32020.47	2073-2024	928593.63
33	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	29.0	Unidad	5538.58	2073-2024	160618.82
34	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	4.0	Unidad	7229.88	2073-2024	28919.52
35	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	10929.46	2073-2024	43717.84
36	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 1	4.0	Unidad	13434.85	2073-2024	53739.40
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	4.0	Unidad	41545.60	2073-2024	166182.40
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	4.0	Unidad	42070.70	2073-2024	168282.80
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 35	4.0	Unidad	44467.15	2073-2024	177868.60
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 35	4.0	Unidad	44467.15	2073-2024	177868.60
41	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	16790.20	2073-2024	67160.80
42	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 9	4.0	Unidad	25739.64	2073-2024	102958.56
43	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 9	29.0	Unidad	21594.42	2073-2024	626238.18

44	ays04--R11 - Guantes 6 (Compra) - 8	24.0	Unidad	131514.56	2073-2024	3156349.44
45	ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	14162.66	2073-2024	56650.64
46	ays04--R11 - Papel higiénico 5 (Compra) - 150	19.0	Unidad	1312539.00	2073-2024	24938241.00
47	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 240	11.0	Unidad	1083547.20	2073-2024	11919019.20
48	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	4.0	Unidad	166244.80	2073-2024	664979.20
49	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 35	4.0	Unidad	221627.35	2073-2024	886509.40
50	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	19115.70	2073-2024	76462.80
51	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	4.0	Unidad	21379.65	2073-2024	85518.60
52	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 5	4.0	Unidad	10257.25	2073-2024	41029.00
53	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	4.0	Unidad	1273.03	2073-2024	5092.12
54	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	28451.75	2073-2024	113807.00
55	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 150	4.0	Unidad	1620280.50	2073-2024	6481122.00
56	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 4	4.0	Unidad	31935.68	2073-2024	127742.72
57	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 40	4.0	Unidad	212116.00	2073-2024	848464.00
58	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 50	4.0	Unidad	55277.50	2073-2024	221110.00

59	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 80	4.0	Unidad	219336.00	2073-2024	877344.00
60	ays04--R11 - Té (Compra) - 3	4.0	Unidad	10463.91	2073-2024	41855.64
61	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 70	4.0	Unidad	109956.00	2073-2024	439824.00
62	ays04--R11 - Agua potable 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2574.28	2073-2024	10297.12
63	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	121182.60	2073-2024	484730.40
64	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	32621.89	2073-2024	130487.56
65	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	15514.52	2073-2024	62058.08
66	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	4.0	Unidad	1902.90	2073-2024	7611.60
67	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	2329.46	2073-2024	9317.84
68	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 4	4.0	Unidad	4952.68	2073-2024	19810.72
69	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	4190.04	2073-2024	16760.16
70	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 3	4.0	Unidad	14536.92	2073-2024	58147.68
71	ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 3	4.0	Unidad	25333.50	2073-2024	101334.00
72	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	78555.50	2073-2024	314222.00
73	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	4.0	Unidad	521.16	2073-2024	2084.64

74	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 2	4.0	Unidad	1563.48	2073-2024	6253.92
75	ays04--R11 - Balde (Compra) - 1	4.0	Unidad	3842.32	2073-2024	15369.28
76	ays04--R11 - Bandeja 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	556.02	2073-2024	2224.08
77	ays04--R11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	999.17	2073-2024	3996.68
78	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 14	4.0	Unidad	281822.66	2073-2024	1127290.64
79	ays04--R11 - Escalera 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	5823.24	2073-2024	23292.96
80	ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 1	4.0	Unidad	15480.50	2073-2024	61922.00
81	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	888.80	2073-2024	3555.20
82	ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2605.80	2073-2024	10423.20
83	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2562.66	2073-2024	10250.64
84	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	1824.06	2073-2024	7296.24
85	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	222159.52	2073-2024	888638.08
86	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	20818.72	2073-2024	83274.88

87	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	57154.82	2073-2024	228619.28
88	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	2073-2024	0.00
89	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	471.63	2073-2024	471.63
90	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	19124416.82	2073-2024	19124416.82
91	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	3633639.20	2073-2024	3633639.20

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

La supervisión mediante radicado 3-2025-2961 del 26 de marzo de 2025, solicitó adelantar la prórroga No. 2 de la orden de compra No. 134261 de aseo y cafetería, por un término de 15 días calendario o hasta agotar presupuesto, estableciendo como fecha de terminación el 21 de abril de 2025, teniendo en cuenta que se está adelantando el nuevo proceso contractual bajo la modalidad de Acuerdo Marco y que existen saldos por ejecutar en la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANA MILENA YELA ESCOBAR

Documento: 52.426.444



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO

Documento: 19.483.042

Proyectó: Alejandro Sánchez Díaz – Contratista Subdirección Administrativa 

Revisó: Eddna Vanessa Muñoz – Contratista – Subdirección Administrativa – Gestión Contractual 

Revisó: Lyda Osma Pirazan - Contratista Subdirección Administrativa. 

Revisó: José Alexander Moreno – Subdirector Administrativo 

Revisó: Alfredo Gómez Arboleda – Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa 